



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 4 9 0

BUENOS AIRES, 23 AGO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-010515-16-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de Razón Social del establecimiento BOEHRINGER INGELHEIM ROXANE INC. que en lo sucesivo se denominará WEST-WARD COLUMBUS INC, el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal denominada TRAYENTA / LINAGLIPTINA, inscripta bajo el Certificado N° 56.488.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómesese conocimiento del cambio de Razón Social del establecimiento BOEHRINGER INGELHEIM ROXANE INC. que en lo sucesivo se denominará WEST-WARD



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9 4 9 0

COLUMBUS INC, el cual se desempeña como elaborador de la especialidad medicinal denominada TRAYENTA / LINAGLIPTINA, inscripta bajo el Certificado N° 56.488.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 56.488, cuando este se presente acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-010515-16-5

DISPOSICIÓN N°

9 4 9 0

dc

  
Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.